

INFORME DE COMISARIO

A LOS ACCIONISTAS DE CONCENTRAL S.A.

Presento a ustedes el informe sobre el ejercicio económico de 1.999 en calidad **COMISARIO** de la Compañía, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías vigente y en concordancia, como lo establecido en la Resolución 92-1-4-3-0014 de septiembre 18 de 1.992.

Por consiguiente informo lo siguiente:

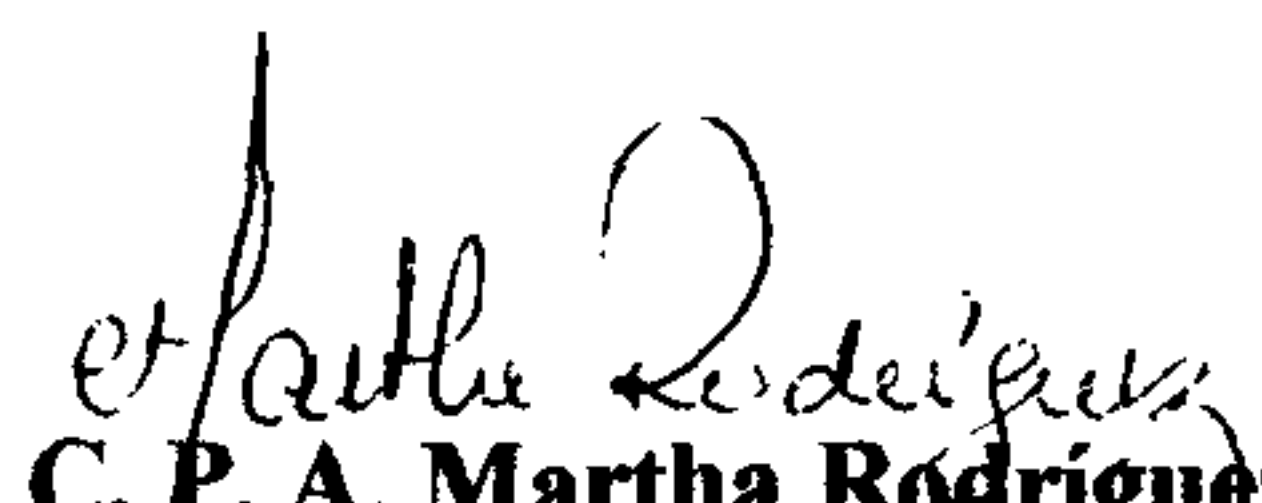
1. Considero por análisis que he realizado, que los Administradores de la Empresa han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones del Directorio y la Junta General, además he recibido de parte de ellos toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mi función.
2. Considero que la correspondencia, libro de Actas de Junta General y del Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libro contables, se manejan y mantienen de conformidad con las disposiciones legales pertinentes. He constatado además que la forma en que se custodia y conservan los bienes de la empresa es adecuada.
3. No encuentro ninguna observación de fondo que hacer respecto de los procedimientos de control interno de la compañía, y en cuanto a los estados financieros, estos son confiables y elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados promulgados, por la Superintendencia de Compañía del Ecuador y surgen de los registros contables de la compañía.
4. Los principios y prácticas más importante se resumen así.
 - Los activos y pasivos en moneda extranjera se registran al tipo de cambio de mercado libre vigente al cierre del ejercicio económico.
 - Las cuentas y obligaciones por pagar están registradas de acuerdo a facturas y documentos debidamente legalizados.
 - Las cuentas patrimoniales están debidamente conciliadas, por la Junta General de Accionistas.
5. Finalmente añado los siguientes comentarios.
 - No he encontrado omisión alguna de puntos que haya solicitado que se traten en la Junta General y que consten en el orden del día.
 - He sido convocado debidamente a las Juntas Generales de la empresa, en los casos en que haya sido necesaria mi presencia y he asistido a la misma con voz informativa.
 - No tengo propuesta alguna de remoción ni denuncias en contra de los administradores de la compañía.

Además dejo constancia de que durante el ejercicio económico referido, ha realizado indistintamente, inspecciones periódicas a la contabilidad, constatados las cuentas y los créditos por cobrar, así como también he comprobado los saldos y el manejo de las cuentas bancarias, sin observaciones.

En cuanto a las cifras del ejercicio que me ocupa, sugiero a los señores accionistas, remitirse al Balance General, Estado de Resultados y sus anexos, todos ellos puestos a disposición oportunamente y que han sido objeto de mi certificación por su veracidad y seriedad.

Las políticas utilizadas en el manejo administrativo y contable son la s adecuada, razón por la-Cual sugiero que se mantengan con las mismas.

Muy Atentamente,


C. P. A. Martha Rodríguez R.
Comisario

Guayaquil, 11 de Octubre del 2001